



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000463-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a ayudas que va a establecer la Junta de Castilla y León para ayudar a los afectados, directa e indirectamente, por el incendio forestal de Navalacruz.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000451 a POP/000463, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila en el Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Fomento y Medio Ambiente la siguiente pregunta para su contestación oral en PLENO.

¿Qué tipo de ayudas, así como su importe y plazos para el pago de las mismas, va a establecer la Junta de Castilla y León para ayudar a los afectados, directa e indirectamente, por el incendio forestal de Navalacruz, en el que ardió la Sierra Paramera en la provincia de Ávila?

En Valladolid, a 2 de septiembre de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz